



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes D-1959-04-05

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

Resuelve

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires requiere que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Seguridad, comunique a la brevedad y por escrito, toda información referida al organismo dependiente del nombrado ministerio denominado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, respondiendo en forma pormenorizadas los siguientes puntos:

1. Descripción detallada sobre la conformación y función del organismo denominado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa dependiente del Ministerio de Seguridad.

2. Listado del personal asignado al mencionado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, especificando número, jerarquía, datos filiatorios y detalle de su organigrama.

2.1. En el caso de personal policial adjuntar legajo y antecedentes.

2.2. En el caso de personal civil adjuntar currículum vitae y especificar la experiencia en el área que los capacita para desempeñarse en esta función.

3. Si miembros de la policía de la Provincia de Buenos Aires en condición de retiro integran el mencionado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, en caso afirmativo:

3.1. En el caso de personal policial retirado adjuntar legajo y antecedentes.

4. Nómina del personal asignado al Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, especificando en forma pormenorizada:

4.1. Remuneración percibida por los integrantes de este organismo.

4.2. Costos operativos de este organismo.

4.3. Recursos asignados a los mismos (móviles, comunicaciones)

4.4. De donde fueron desafectados dichos recursos y reasignados a este organismo.

5. Detalle de las actividades e intervenciones realizadas por el mencionado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa desde el comienzo de sus actividades hasta la fecha.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6. Especifique cuales son las directivas impartidas por el Ministerio de Seguridad al Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa y cuales son los criterios empleados por dicho organismo en la evaluación y diagnóstico de las comisarias pertenecientes a las policías departamentales.

7. Remita copia de todo el material documental producido por este organismo, así como también todo informe relacionado con las tareas de evaluación y diagnóstico realizadas a la fecha.

7.1. Cuales han sido las comisarias evaluadas y cuales han sido los resultados obtenidos, detallando los mismos y remitiendo copia de documentación.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Señor Presidente:

En relación con declaraciones periodísticas manifestadas por el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Felipe Sola, sobre la existencia y operación en el territorio de la provincia de un grupo denominado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, cuya función sería evaluar el desempeño de las distintas comisarías pertenecientes a las policías departamentales, pretendemos conocer de manera detallada y de primera mano toda información referida al funcionamiento de este nombrado organismo dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Puntualmente queremos conocer de que se trata, quienes son y que es lo que hace este denominado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa, ya que pensamos que un organismo vinculado con la seguridad, y que, además posee un nombre tan llamativo, merece toda nuestra atención ya que trata una problemática, la de la seguridad y el control de la fuerza policial, que nos interesa a todos los ciudadanos, pero sobremanera a los miembros integrantes de este honorable cuerpo legislativo, ya que también somos nosotros los que debemos rendir cuentas ante nuestros conciudadanos (hoy en día acosados por la inseguridad que afecta a la provincia), de lo que el Estado Provincial hace en materia de seguridad.

El tema seguridad resulta muy importante y creemos que el Estado Provincial no puede darse el lujo de realizar anuncios en los medios sobre medidas grandilocuentes y efectistas, y que debe primar la responsabilidad a la hora de comunicar las acciones de gobierno implementadas en la materia.

En este sentido, y siendo coherentes con nuestro pensamiento, ante la existencia de medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial y vehiculizadas por el Ministerio de Seguridad, queremos recibir toda la información posible sobre el accionar de este organismo de reciente creación, para poder estar al tanto de las medidas tomadas por el Estado Provincial tendientes a solucionar el problema de la inseguridad, o como en este caso, de llevar un control y diagnóstico de la capacidad operativa y de la incidencia efectiva de las comisarías en sus respectivas jurisdicciones.

Bienvenido sea este nuevo organismo si sirve para controlar el manejo de los funcionarios policiales y su desempeño efectivo en materia de la lucha contra el delito, pero para poder formarnos una idea fundada necesitamos conocer cuales son sus funciones y características, así también, como esta funcionando operativamente este denominado Comando de Evaluación, Diagnóstico, Coordinación y Ejecución Operativa.

Por los motivos expuestos solicitamos a los miembros de esta Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la consideración y posterior acompañamiento del presente proyecto de solicitud de informes.